



JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 220
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Sra Juez deL Juzgado de 1º Ins y 15º Nom en: "LASSAGA MARCELO EDUARDO C/ GIOVANETTI LORENZO LUIS - EJECUCION PRENDARIA EXP N° 6125885 ", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Of "J" Subastara día 04/12/2019 a las 10:00 hs. En Sala de Remate, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cdad de Cba, el automotor , Dominio JAL 154, Chevrolet , modelo agile 5p 1.4 LT, año 2010 , motor Chevrolet n° U65010049 Chasis Chevrolet N° 8AGCB4850BR120036, de propiedad del demandado, BASE \$ 75.120.-Art 31 de la ley de Prenda , dinero de contado, mejor postor. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub 20% del importe total de la compra, más Comisión. Mart. (10%), más del 4% ley 9505.Saldo a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido plazo deberá abonar interés compensatorio equiv. Al 1% nom 1 mensual desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA \$10.000. Exhibición calle Maestro Vidal 475 Días 29/11 y 02/12 de 17:00 a 19:00 hs .- Compra en comisión, art 586 CPCC. Titulo: los de autos. Inf Mart 153273582.- Of 19.11.2019 Fdo Saini, Silvina B. Secretaria.

3 días - N° 241029 - \$ 2291,25 - 04/12/2019 - BOE

JUDICIAL - Edicto: O. Juzg. 1º.Inst.CyC de 7ºNom., Concursos y Sociedades N° 4 de Cba. en autos "RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPEDIENTE N°6571148", martillero Adrián Re Gsponer, MP 01-0657, con domicilio constituido en calle Duarte Quiros 651 6F, de ésta ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ a través del portal de subasta electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> cuyo comienzo está previsto para el día 21/11/2019, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 27/11/2019 a las 11:00 hs. los siguientes bienes: 1) Dominio ITB668 Marca Hyundai Tipo Chasis con cabina, Motor Hyundai Numero de Motor D4BH9061532 Chasis Marca Hyundai Numero de Chasis KMFZAX7HAAU585060

Año 2010, 2) Dominio CHN711 Marca Hyundai Tipo Camión, Motor Hyundai Numero de Motor D4BFV539159 Chasis Marca Hyundai Numero de Chasis KMFXKN7FPWU175625 Año 1998 de propiedad de RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71077130-4. Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Los bienes saldrán a la venta de la siguiente manera: a) valor de base: dominio CHN-711 \$ 92.666 ; dominio ITB-668 \$ 166.000; b) Incremento de postura mínima: dominio CHN-711 \$ 4.000, dominio ITB-668 \$ 10.000. PAGO: modalidades portal, plazo 72 hs, importe total compra más comisión martillero (10%) mas IVA sobre la comisión; IVA; fondo prev. viol. fliar. (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp. De no aprobarse remate antes de los 30 días de realizado, saldo devengará interés 2,5% mensual. Demás condiciones ver en la página de [Https://subastas.justiciacordoba.gov. ar/](https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/).Exhibición: Exhibición el día 19 y 20 de Noviembre de 16,00 a 18,00h en Guatimozin N°130 a la altura de Velez Sarfield N°6500 detrás del playón de YPF Informes:0351156534789 Fdo: 08 -11-19.- Fdo:Maria Noel Claudiani Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 239134 - \$ 1386,88 - 21/11/2019 - BOE

O. Juez 11º Nom. Civ. y Com. en autos "FEIJOO Pablo Manuel C/ CORDOBA Melisa Emelia Dolores S/ Ejecución Prendaria (Expte. n° 6132171), Mart. Eduardo Ambord MP 01-28, con dom Achaval Rodriguez 2080 - Alto Alberdi; rematará el 21/11/19 a las 12 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor Dominio IAP917, Marca Renault, Modelo Symbol Pack 1.5 DCI, Año 2009, Tipo Sedan 4ptas.; Motor Renault n° K9KA700D168903, Chasis Renault n° 8A1LBUW159L239179 a nombre de Cordoba Melisa Emelia Dolores DNI: 31.299.030. CONDICIONES: SIN BASE, mejor postor, dinero contado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (más IVA), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Postura mínima \$10.000. Montos a abonar superior Treinta Mil Pesos por transferencia electrónica. Compra en comisión denunciar en el acto nombre, DNI, domicilio y situación tributaria

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Rebeldías	Pag. 26
Sentencias	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 27

del comitente en el formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A/2014), debiendo ratificar compra y fijar domicilio dentro de los cinco días bajo apercibimiento adjudicar al comisionado (Art. 586 CPC). En el Estado visto y Exhibido. Exhibición: Días 15, 19 y 20 de Noviembre de 16 a 19 hs. en Av. Japón n° 2225. Informes: al Mart. Tel: 351-6518089 - Of. Cba. 08/11/2019. Fdo. dra. María M. Miró - Secretaria

2 días - N° 239190 - \$ 938,34 - 21/11/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1º Inst. De 47º Nom, C. y C en autos: "PIVA JULIAN IGNACIO C/GIGENA CESAR RODRIGO - EJEC. PRENDARIA Exp: 7522818", sáquese a la venta en pública subasta por el Martillero Sr. David Barbini, el Vehículo Volkswagen Modelo Saveiro 1.6, dominio MGY 889, Año 2013, en las condiciones en que se encuentra, nombre del demandado Sr. CESAR RODRIGO GIGENA sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta con más la comisión del Martillero y el 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505). Oferta mínima: \$1000. Se realizará: sala de remates de Tribunales en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo ciudad de Córdoba. El día 21 de NOVIEMBRE de 2019 a las 10,00 horas. Publíquese edictos en el Boletín Oficial 3) días y en el diario "LA VOZ" Comprador en comisión deberá/n presentar antes del acto de la subasta el formulario para compra en comisión, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exímase de consignar el precio de compra al ejecutante hasta el monto de la liquidación aprobada, si resultare adjudicatario. Exhibido en Avenida Armada Argentina N° 904 Córdoba días 14-15 y 19 de noviembre de 2019

desde 16.00 a 17.30 hs, Inf. Mart. 155-491941. Ofc.03-11-2019. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (h) Juez 1era Inst. BELVEDERE, Elizabeth Prosecretaria.

3 días - N° 239318 - \$ 2400,36 - 21/11/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec.Particulares) Ampes-Asociacion de Profesionales y Empresarios Solidarios c/Rena Maris Isabel" Ejec. Prendaria (E.6985143), el Martillero Julio González M.P.01-1002,domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 28 de Noviembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien A) Camión Marca FIAT Modelo 190,29 N Año 1994 Motor Marca FIAT N° 821002031S021402A Chasis Marca FIAT N° 190N-B-32742 Dominio SDL 496 Post.Mínima \$ 2.000.- Base \$ 548.892.- Cond.Venta: Ctdo efect o cheque Cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta,, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1413409 CBU 0200305251000001413492 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Ruta Nacional 9 km 501 de Bell Ville- Bell Ville 7/11/2019

3 días - N° 239372 - \$ 1307,88 - 28/11/2019 - BOE

O. Juez 36° Nom. Civ. y Com. Secretaria Inaudito de Fontana, en autos: "VASQUEZ Rafael Dario y ot c/ HONORATO María Fernanda del Valle y ot - Abrev - D. y Perj - Acc. de Tránsito - Expte., 7023527", mart. Juan Manuel Arroyo, MP 01-705, rematará el 22/11/19 - 10 hs. en Sala Remates Poder Judicial, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo cba., lo siguiente: vehículo automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor marca Chevrolet N° JD0023096, chasis marca Chevrolet N° 9BGSE08NWVC628640, inscripto al dominio BQC 419 a nombre de HONORATO María Fernanda del Valle DNI 24.094.134, con equipo de gas a nombre de su titular, en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: sin base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$ 5.000, debiendo abonar el comprador como seña el 20% del precio en el acto de subasta, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta.

Comprador en comisión deberá completar el formulario disponible en la sala para tal fin, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, mas todos los datos allí requeridos, debiendo éste último ratificarse de la compra dentro de los 5 días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición: 15, 19 y 21/11 de 15 a 18hs en Ministalalo N° 1942 - Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 12/11/19.

3 días - N° 240063 - \$ 1557,57 - 22/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez. De 1° Inst. 14° Nom. C. y C., autos "TILLARD BENJAMIN c/ VENENCIO IVAN ALEJANDRO - EJEC. - EXPTE N° 8043351", Mart. Podestá 01-0961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 21/11/2019, a las 9:00hs, en Sala de Remate del TSJ -Arturo M. Bas 244 Subsuelo- Automotor Dominio UJJ401, marca Dodge, mod. 21-DP-600 175, año 1971 Tipo Chasis C/cabina, de propiedad del demandado. SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, (20% en acto de subasta, a cta. Del precio, más comisión martillero (10%), y más el 4% art. 24 ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, (art. 589 C.P.C.). Compra en comisión: art. 586 CPC. Post. mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición 19 y 20/11/19 en: De Los Calabreses 4250 15:30 a 17:00 Hs., en el estado que se exhibe. Inf. al Mart. 4265206 / 156820473.- Fdo. Dra. Bruno de Favot.- Sec. Cba., 11/11/19.-

3 días - N° 240087 - \$ 1389,48 - 21/11/2019 - BOE

REMATE EDICTO - POR ORDEN DEL JUZ. de 1a Instancia C.C. y FAM. de 4a Nominación SEC. N° 7 de la ciudad de RÍO CUARTO, a cargo de la Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "MOREIRA, ENRIQUE C/ MOREIRA, JOAQUIN SEBASTIAN - DIVISION DE CONDOMINIO-," el Martillero DIEGO RAUL FELIZZIA MAT. 01-2383, con domicilio a los efectos legales en calle Dinkeldein N° 1896 de esta ciudad de Río Cuarto, el 25/11/19 a las 10 Hs. (fs. 285 y 309) y/o 1o día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en la sede del Colegio de Martillero y Corredores Publico de la Peía, de Córdoba delegación Río Cuarto sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso, sacará en venta en pública subasta el siguiente inmueble, el 50% de la PROPIEDAD PLENA a nombre del Sr. Enrique Moreira D.N.I. 6.819.254 y el 50% de la NUDA PROPIEDAD a nombre del señor Joaquín Sebastián Moreira D.N.I. N° 4.1888.093 del inmueble inscripto a la MATRICULA 981.079 , DEPARTAMENTO RIO CUARTO, que se describe según titulo como LOTE DE TERRENO ubicado en la MANZANA "D" de la Banda N. que según plano 53529 y planilla 79337/38 se de-

signa como LOTE 34 y mide 10 ms. frente a la calle Jujuy, por 30 ms. de fondo o sea una SUP. TOTAL 300ms2. Lindando al N.O. calle Jujuy al N.E. fondos de los Lotes 1 y 2, al S.E. fondos del Lote 3 y al S.O. parte del lote 33. registra usufructo sobre el 50% (constituido por el condómino Joaquín Sebastián Moreira),A FAVOR DE LA SRA. CARMEN BEATRIZ MUÑOZ D.N.I. 18.232.633, Nomenclatura Catastral, Dpto. 24, Ped. 05, Loe. 52, Circ.06, C01, Mza. 076, P 35, Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240 517047784, BASE IMPONIBLE \$1.098.233.-En la Municipalidad de Río Cuarto el inmueble posee el número de cuenta 203.085, y en EMOS 28565, el inmueble se encuentra ubicado en calle Jujuy N° 1674 de esta ciudad. Se trata de una vivienda familiar ocupada por la Sra. Carmen Beatriz Muñoz (usufructuaria) y su hijo Joaquín Sebastián Moreira (nudo propietario del 50%), posee todos los servicios (pavimento, cordón cuneta y carece de conexión de cloacas, se compone de cocina comedor, dos dormitorios y un baño, en el fondo posee una habitación para guardar objetos y asador sin terminar, al frente techo de chapas tipo garaje, portón de dos hojas de hierro. CONDICIONES: BASE: monto de la base imponible del inmueble \$ 1.098.233.-. INCREMENTO MINIMO \$50.000.- Quien resulte comprador deberá abonar el veinte por ciento (20%) de su compra mediante presentación junto con el Martillero en Sucursal Tribunales del Banco de Córdoba, con copia del acta de remate depositando dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial N° 302/1609208, C.B.U.N0 0200302151000001609288, abierta al efecto para los presentes (Art. 5° del Ac. Regí. N° 91 Serie "B" del T.S.J.). En el mismo acto deberá, abonar la comisión de ley al Martillero y el 4% del precio correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Familiar, Ley 9505 art. 24 Decreto N° 480/14. El depósito de saldo de precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica a la misma cuenta conforme a lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A"5212, "B" 10085 y "C" 59003.si la aprobación se produjera pasados los treinta (30) días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, antes de ese lapso. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., mas dos por ciento nominal mensual) hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de compra en comisión, deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir dentro de lo cinco días posteriores a la subasta

ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posterior a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Puntal (art. 574 del CPC) Visitar el día 22/11/19 de 16 hs a 18 hs; Informes al Martillero Tel.: (155065635).- FIRMADO: DRA. MAGDALENA PUYRREDON. - JUEZ - y DRA. NATALIA GIGENA - SECRETARIA LETRADA -

5 días - N° 240105 - \$ 11458 - 25/11/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "PREGO RODRIGUEZ LUIS MARTIN C/ SANCHEZ CARLOS PASTOR-ORD.- COBRO DE PESOS .- MUTUO N° 7704514", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 5-12-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio HSG025, marca FIAT, PALIO ADVENTURE LOCKER 1.8 MPI 8V año 2008 en las condic. que surgen de fs 49, de propiedad (100%) del Sr. Sánchez Carlos Pastor. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$2.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC Ac Regl 1233 A 2014 (art. 23). EXHIBICION: Días 3 y 4 de Diciembre 2019 de 15 a 18 hs. en La Posta 2942 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 14/11/2019

3 días - N° 240252 - \$ 1027,44 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: Or. Juez C.C.C.yF. J. María Sec.Dr. Pedano en "Municipalidad de Agua de Oro c/ BORCHEX María N° 323879- c/ RODRIGUEZ Juan N° 2187248 y c/ GARAY Rosa N° 2166545-" INFORME: la Subasta de 3 LOTE BALDIOS a través de la página WEB del TSJ- Desde 21-11-19 - 11hs hasta 27-11-19 - 11hs.; Desde 25-11-19 11hs hasta 02-12-19 -11hs y Desde el 27-11-19 - 11hs hasta 3-12-19 - 11hs. RESPECTIVAMENTE. Interviene el Mart. Antonio Mira MP 01-930, dom. Cástulo Peña N° 1269, Cond.; Post. Mín. e Informes: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/categoria/20> y/o al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dr. Pedano-sec.-of. 12-11-2019

3 días - N° 240312 - \$ 1201,20 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. C. C, Conc y Fia Sec 2 de Río Segundo autos: "BOGLIONE Raúl Alberto y Otros c/ BOGLIONE Oscar Miguel.- Ordinario incidente Regulación de Honorarios Exp. 2577396"; fija-

se el día 26 de noviembre de 2019 a las 10.00 hs, en la Sala de la sede de Tribunales de Río Segundo Cba, en calle Juan D. Perón n° 372, por el martillero designado en autos, David Barbini M.P. 01-1204 la SUBASTA del siguiente bien: el 100% del inmueble que se describe: Fracción de campo ubicado en Pedanía Arroyo de Álvarez, Dpto. Río Segundo, de esta Provincia, c/ superficie de 18 has. 5.321 m2 cdos. Inscripto en la Matrícula N° 555149 (27) perteneciente al demandado Boglione Oscar M. Por su base imponible, \$ 2.257.054, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incremento mínimo de las posturas, pesos veinte mil (\$ 20.000). El o los compradores abonarán en el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma. Asimismo deberá abonar el comprador el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (4%) (Ley 9505). De no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, obrará interés equiv, a tasa pasiva del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.). Compra en comisión deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el caso de resultar comprador plazo de 5 días para ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Exímase al actor de consignar hasta la concurrencia de su crédito, salvo acreedores de mejor derecho. . Publíquese edictos por 5 días en Boletín Oficial y en diario la Voz del Interior. OCUPACION: Sin ocupantes campo utilizado a fines de la agricultura. MEJORAS: alambrados perimetral. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel: 0351-155491941. FDO: Dra. Calderon Stipisich Lorena Beatriz - Juez _ P.A.T. - Dra. Barnada Etchudez de Muller Patricia Roxana - Secretaria.- Queda Ud notificado en forma, Oficina, 8 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240393 - \$ 5958,10 - 26/11/2019 - BOE

Orden Juez 17ma. Nom. C y C Sec. Viviana Domínguez autos "FUNES MARIA EDITH c/ SORIA CLAUDIA ELENA Y OTRO"- DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. N° 5633800- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematará 26/11/2019 09,30Hs. Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa sito calle Caseros N° 1091 de dicha localidad el siguiente inmueble ubic en Caseros N° 846 (entre los N° 836/854) de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Río Primero, designado Lote DOS Mza. SESENTA Y CUATRO, mide 9,99mts de frente por 25,53mts de fondo sup. 257,66mts2, Inscripto Matrícula N°

297662 Río Primero (25-05) a nombre de Funes María Edith en el porcentaje de 1/5%; Funes Sinopoli Manuel Edgar 1/5% y Soria Claudia Elena el porcentaje de 3/5%. El inmueble posee garaje, patio luz, cocina comedor con mueble bajo mesada, un baño completo, cuatro habitaciones alfombrada, desde cocina se accede a otro baño completo y dos habitaciones mas piso alfombrado; patio paredes medianeras piso con losetas parte de tierra. Ocupado p/inquilino/ contrato sin exhibir. Base \$ 1.506.427 dinero cont. o cheque certificado mejor postor, 20% seña en acto de subasta saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en la cta. Judicial N° 922/5108202 CBU 02009227- 5100005108224 del Bco. Córdoba-Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/10/11 del TSJ) Adquiriente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505- mas comis. Martillero. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. con mas el 2% mensual) Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Postura mínima \$ 15.000. Tít. Art. 599 CPC. Inf. Mart. 0351-5462777. Dra. Viviana Domínguez- Sec. Of. 13/11/19.-

5 días - N° 240394 - \$ 5588,20 - 26/11/2019 - BOE

Orden Juez de 16ta. Civil, en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados y otro c/ Zapata Sandra Beatriz y ot. - Ejec. Prendaria (N° 7109201)", el Martillero Bruno Jewsbury (MP 01-824), rematará el 21/11/19 a las 11 hs. en Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) el automotor prendado Mca. Renault Mod. Nuevo Sandero Expression Pack, Tipo sedan 5 Puertas, Año 2017, DOMINIO AB 748 PO, en el estado visto. Sale a la venta SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse el 20% del importe de la compra en el momento de la subasta, con más la comisión de ley del martillero (10%) y el 4% sobre el monto de la venta -aporte al fondo para prevención de la violencia familiar (art. 24, ley 9505)- y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$10.000. Compra en comisión cumplimentar Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J., debiendo el comitente ratificar la compra, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.).- Entrega del vehículo: Con inscripción registral a

nombre del comprador.- Informes al Martillero en Romagosa 289 – Te. 0351-156-322447.- El automotor se exhibe en calle Corrientes N° 3759 los días 19 y 20/11/2019, en el horario de 15 a 18 horas.- Of.15/11/19.-

3 días - N° 240402 - \$ 2513,55 - 21/11/2019 - BOE

O/Juez C. C. de 36ª Nom., Autos "Expte. N° 6868111-CASTRO, Jorge Hugo C/ Juncos, Walter Edgardo - Ejecutivo Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Mart. Raquel Kloster, M.P. 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará Sala de Remates, A.M. Bas N° 244-Subsuelo, DÍA 25/11/19- 11Hs., Autom. Dom. NGD 813, Renault Kangoo Confort 1.6 AA CD DA CA SVT Furgón, Año 2013, en estado visto Inscripto a nombre del Ddo. Juncos, Walter Edgardo (100%).- Condiciones SIN BASE; Dinero Cdo. efvo., mejor postor, comprador abonar acto de subasta el 20% seña y a cuenta de precio, Post. Mínima \$5.000,00, más com. Ley Mart. 10%, más 4% Viol. Fliar. (Ley 9505). Saldo a la aprob. Sub. Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/Usó Jud. 922/5866102-CBU 02009227-51000005866124, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Exhib.: 21 Nov./17hs a 19:00hs, Castro Barros N° 927, B° Providencia.- Info.: Mart. Kloster Cel. 351-5210612.- Fdo. Dra. Gabriela Cicottino, Prosecretaria Letrada.- Cba. 14/11/2019.-

3 días - N° 240403 - \$ 2029,38 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO: Or. Juez CyC de 3ª Nom. CyQ n° 3 Sec. Dra. Sager de Perez Moreno en Exp- N° 8359977-Oficio Ley 22172 Juz. Nac. En lo Com- N° 2-SecN°3 C.A.B.A. en MACARYAN Agop s/ Quiebra-Exp. N° 43643/97" INFORMA: la Subasta de 2 inmuebles a través de ña pagina WEB del TSJ{ Un galpón y Un terreno Baldío-B°Sta. Isabel 1ª Secc. Desde el 20-11-2019 a las 11hs. Hasta el 27-11-19 a las 11hs. Interviene el Mart. Antonio Mira MP 01-930, dom D. Quiros 545 2º "F", Cond: Pos. Min. E informes: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/categoria/20> y/o al Martillero 03525-15641955-Fdo. Dra. Perez Moreno-sec. Of. 14-11-2019

3 días - N° 240417 - \$ 1166,10 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzgado 1º Inst. y 31 Nom. Secret. Dra. CAFURE, Gisela M. en autos: "ORTIZ MARIA MERCEDES C/ BIANCHI AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS –DIVISION DE CONDOMINIO-INCIDENTE DE REGULACION

DE HONORARIOS DEL DR LUIS E. CURA (HOY CESION DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES) (EXPTE. 5622335)", el mart. Hernán F. Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210 de esta ciudad, rematará el 21/11/19 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Derechos y Acciones respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 221.339 (11), conforme al siguiente detalle: 1) 15/100 avas partes de propiedad de Olga Marta Cantarero (D.N.I. 13.961.180); 2) 49/100 avas partes de propiedad de Sergio Giomprini (C.I. 152.925) -hoy fallecido- 3) derechos y acciones del comprador en subasta Manuel Herminio Capdevila (D.N.I. 12.875.322) respecto de 27/100 avas partes de propiedad de Bianchi Ambleto José Antonio, conforme remate efectuado en autos: "Bianchi, Ambleto José Antonio -Declaratoria de Herederos- (Expte. 3982577) -ante el Juzgado de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial- haciéndose saber que, de acuerdo a lo informado por el tribunal precitado, la subasta fue aprobada mediante Auto N° 892 de fecha 15/11/05, encontrándose depositado el saldo de precio respectivo (fs. 279/282 y 289), sin que se hayan librado hasta el 30/10/19 (fs. 340), los oficios de inscripción ni de toma de posesión. El inmueble cuyos derechos y acciones se subastan, se encuentra en las condiciones de dominio de fs. 270/276 y según constatación de fs. 262, Estado de Ocupación: ocupado por la firma Ford Cor S.A, quien invoca el carácter de locataria. Ubicación del bien: Bv. Las Heras 512/520 (no a la vista, ubicado entre, el que hace esq. con calle Lavalleja y que el que exhibe N° 522 de Barrio Ducasse). Cuenta con local comercial en PB, baño, cocina y patio. En primer piso y con ingreso independiente, por escalera, se ubica un departamento con living y balcón, cocina comedor, tres dormitorios, baño y patio de luz. Por la misma escalera se asciende a un segundo piso, donde hay otro departamento con living, balcón, cocina-comedor, tres dormitorios y baño. En tercer piso, terraza con asador y una habitación. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor, por 2/3 del noventa y un por ciento (91%) de su base imponible, esto es, la suma un millón novecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos con veinte centavos (\$ 1.934.283,20), debiendo abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de compra, la comisión de ley del martillero con más el 4% sobre el precio de la subasta Ley 9505; saldo al aprobarse la subasta, en caso de vencimiento abonará un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago,

bajo apercibimiento. Postura Mínima: \$ 20.000. Adquirente constituir domicilio en el radio legal. Compra en comisión, (art. 586 del CPC). Exhib: 20/11 de 16 a 18hs. Informes: Tel: 3515296161-herman@deirossimartillero.com- Fdo: Dra CAFURE, Gisela María. Córdoba 15/11/19.

3 días - N° 240419 - \$ 6123 - 21/11/2019 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS: Expte. 7167027 ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO FREYRE c/ RITTINER Hugo José y otro –EJECUCIÓN PRENDARIA – Mart. Fernando Panero M.P. 01-585 rematará el 21-11-2019, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, el automotor Marca FORD, tipo sedan 4 puertas, modelo FOCUS 4 P 2.0L N MT SE PLUS año 2015, con motor Ford, N° MGDAGJ374100, chasis marca Ford, N° 8AFBZZFFCGJ374100, DOMINIO PDH-147 propiedad del demandado CONDICIONES DE VENTA: de contado o cheque certificado, al mejor postor, base \$371.029,96 y en las condiciones de conservación en que se encuentra conforme oficio de secuestro, postura mínima \$ 4.000, con pago del veinte por ciento (20 %) del precio de venta, el 4% correspondiente al fondo de violencia familiar (art. 24 ley 9505) más IVA si correspondiere, más comisión del martillero en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma. estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. N°89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin el tribunal procederá ese mismo día a la apertura de una cuenta judicial a tales fines, Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. Hágase saber en el acto de subasta que la entrega del bien subastado será al momento de la acreditación de la inscripción del vehículo en el Registro correspondiente a nombre del adquirente INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 14 de noviembre de 2019.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

3 días - N° 240420 - \$ 3459,30 - 21/11/2019 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/11/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB940JW. 2. Fiat, Pick Up - Cabina doble, Strada Working 1.4 8V, año 2018,

dominio AC941FW. 3. Toyota, Sedan 4 puertas, Etios XS 1.5 6M/T, año 2017, dominio AA948CD. 4. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma Joy 4P 1.4N LS MT, año 2018, dominio AC816KO. 5. Volkswagen, Pick Up - Cabina doble, Saveiro 1.6, año 2017, dominio AA855JR. 6. Ford, Sedan 3 puertas, Ford Ka Fly Viral 1.6L, año 2011, dominio KBT292. 7. Fiat, Pick Up - Cabina Simple, Strada Working 1.4, año 2012, dominio KZR300. 8. Ford, Sedan 5 puertas, Ka S 1.5L, año 2017, dominio AB351TD. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21 de noviembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 20 de noviembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 3 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 4 a 8 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 3 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuillade@gmail.com Lotes 4 a 8 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 240455 - \$ 1009,14 - 21/11/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst y 51º Nom. Civ y Com. Autos "CARRIZO, ALEJANDRO DANIEL C/ CALDERON CESPEDES, MARIA CELESTE Y OTRO - ABREVIADO-DAÑOS Y PERJ-ACC DE TRANSITO EXPTE.N° 6134688 el Mart Alejandro Defend M.P 01-2034, REMATARÁ el 22/11/2019

a las 11:00 hs, en Sala de Remates del P.J sito en calle Arturo M. Bas 244 sub el automotor Dominio CAX246 Marca Toyota hilux 2.8d 4x4 cabina doble año 1998 propiedad del ddo Sr. Calderon Cespedes, Maria Celeste, en el estado que se encuentra Fs 122. cond Sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del mart mas 4% ley 9505. Saldo aprobación de subasta por transf. elect. SIN EXCEPCIÓN, a la cta jud N° 922/6080200 cbu 0200922751000006080206. Post. Min \$10.000 Cpra en com Art 586 CPCC-Tit art 599 del CPCC. Grav los de autos. Tramites y gastos de inscripcion a cargo del comprador. Exhibicion dia 20 y 21/11/2019 de 16 a 18 hs.. en calle temistocles Castellanos 1028 B° Bajo Palermo Cordoba. Inf al martillero. 351-6071363. Of 15 / 11 /2019 Fdo Dra. Ledesma Viviana Graciela secretaria.

3 días - N° 240654 - \$ 2143,05 - 22/11/2019 - BOE

O. Juez 49º Nom. Civ. y Com. en autos "MUÑOZ OLGA BEATRIZ C/ SANCHEZ SUSANA NORMA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6704814)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 27/11/19 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Sub-suelo; Inmueble Mat. 56.402 (11) a nombre de Susana Norma Sanchez (50%) y Olga Beatriz MUÑOZ (50%), sito en calle Managua N° 1457 de B° Residencial América, Cdad. de Córdoba; Lote 8 Mz. 82, Sup. 275 mts2; MEJORAS: Entrada de auto; Porch; Cocina-comedor; Estar; Living; Baño; 2 dorm.; Galería cubierta; Patio; Lavador cubierto; Terraza.- El inm. Cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: ocupado por condomina y grupo familiar. CONDICIONES: BASE: \$1.550.067, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Si el pago del saldo se realiza después de 5 días de aprobada, devengará interés TP BCRA mas 2%. Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 19/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dr. Ruiz Orrico - Secretario.-

1 día - N° 240681 - \$ 583,04 - 21/11/2019 - BOE

Edicto: O. Excma. Sala 10, Cámara del Trabajo, Sec. N° 20 de Cba. en: "BAROFFIO, IGNACIO SANTIAGO C/ GAUCHO HOLDING INC. Y OTROS -ORDINARIO -DESPIDO- Expte. N° 3291373-", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, el 22/11/2019 a las 12:00 horas en la Sala BIALET MASSÉ, ubicada en el segundo Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad de Córdoba,

SUBASTARÁ el bien inmueble propiedad de la demandada GAUCHO HOLDING INC., CUIT N° 30.70998957-6, inscripto en la Matrícula N° 546375 (Colón), ubicado sobre calle pública s/ N° conocido como empalme a Colonia Caroya, también conocido como continuación de calle Los Algarrobos, ubicado en el Barrio Los Molles, de la localidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, designada LOTE 1632-4608. Sup. Total: (15 ha, 6985 m2). El bien se encuentra ocupado por los Sres. Rosario Gabriel Iturria y Nicolás Funes, estos últimos ejercen la posesión pública, pacífica e ininterrumpida desde el año 2013. CONDICIONES: Con la base de \$3.000.000, en el estado que da cuenta el acta de constatación obrante a fs. 393/395, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al Martillero (3%), el cuatro por ciento (4%) en concepto de aporte al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- En caso de falta de postores el inmueble mencionado saldrá a la venta sin base. Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). Compra en comisión: art. 586 del CPCC, Títulos: art. 599 del CPCC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456, sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>. Fdo: Fdo: Dra. ROQUE de LINARES, Sandra Andrea - Secretaria- Oficina: 07/11/2019

5 días - N° 239184 - \$ 3469,25 - 22/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7367096), hoy recaratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7367096), ha resuelto mediante Sentencia N° 202 de fecha 08/11/2019 lo siguiente: I) HACER lugar al pedido de CONVERSIÓN de la quiebra de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I." II) Declarar La APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I." CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 154 F° 760 T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05/03/1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa 803 de la localidad de Villa Huidobro y constituido a los fines procesales en calle Formosa n° 282 de Huinca Renanco ambos de

la Provincia de Córdoba. III) Mantener en funciones al Sr. Síndico designado Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco Provincia de Córdoba. IV) Emplazar a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 30 de Diciembre de 2019. V) Designar hasta el día 22 de Abril de 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día 30 de Julio de 2020 para la presentación del Informe General. VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día 22 de Junio de 2020.- Huinca Renanco, 19 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240872 - \$ 5495,75 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "NIETO CRISTIAN DEL CARMEN - QUIEBRA PROPIA" 8745568, mediante Sentencia Número Trescientos treinta y uno de fecha 12 de noviembre de Dos mil diecinueve, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Cristian del Carmen Nieto, D.N.I. 25.023.866, argentino, CUIL N° 20-25.023.866-6 con domicilio en calle Soldado Romero N° 231, B° Centro de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 05 de diciembre de 2019 (05/12/2019) a las 10,00 hs. XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de febrero de dos mil veinte (20/02/2020)...XVII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 239841 - \$ 2643,10 - 25/11/2019 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Huinca Renancó, en autos: "MARENGO, HELADIO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6581943), por sentencia Número 196, de fecha 04/11/2019, ha resuelto: DECLARAR LA QUIEBRA del Sr. Heladio

MARENGO, argentino, DNI N° 22.587.950, de estado civil casado, de profesión funebrero, con domicilio en calle Av. Libertador General San Martín N° 254, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber acompañado las conformidades de los acreedores quirografarios bajo el régimen de categorías y mayorías previstos por el art. 45 de la L.C y Q y consiguiente frustración de acuerdo preventivo.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiése.- DEJAR subsistente la designación del funcionario judicial interviniente Cont. público JOSE EDUARDO PREVE, para que proceda a la incautación de los bienes y papeles del fallido (art. 177 L.C. y Q) y dentro de los veinte días de notificado de la presente resolución, opine sobre la mejor forma de realización del activo falencial.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requerido entregue al Sr. síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- (...) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos del fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- SINDICO: CR. JOSE EDUARDO PREVE.- DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 185- HUINCA RENANCO .- Huinca Renancó, 14 de noviembre de 2019-

5 días - N° 240064 - \$ 7228 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "F.G. SERVICIOS S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7607460", ha resuelto por Sentencia N° 319 del 11/11/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "F.G. SERVICIOS S.R.L." con sede social inscripta en calle Lippman N° 5473, Barrio Itzaingó, de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 17/05/2013, en la Matrícula N° 16136-B... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la

fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Fernando Gabriel Godoy, DNI N° 25.038.224, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc.7 LCQ) IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 21/02/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 23/04/2020 y el Informe General el 19/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 03/07/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Pablo Andrés Corso (Mat. 10.12006.0), con domicilio en 27 de Abril N° 564, 2° piso, Of. B, de esta ciudad. Of. 19/11/2019.

5 días - N° 240704 - \$ 6188 - 26/11/2019 - BOE

Por Sent. N°304 (19/11/2019) dictada en autos se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. CARLOS ALBERTO ALVAREZ, DNI 13.380.098, CUIL/CUIT 20-13380098-1, con dom. real en Bv. Río Segundo n° 588, ciudad de Pilar, y con dom. legal en Av. Vélez Sarsfield n° 56, piso 3°, Of. "D", Torre Genaro Pérez. "B", de esta ciudad.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 27/12/19. Inf. Ind.: 17/03/20. Inf. Gral.: 03/06/20. Sent. de Verif.:29/04/20 Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria.-

5 días - N° 240770 - \$ 3107 - 26/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "PAVON, JUAN ROQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7853328, SENTENCIA NÚMERO: 395. CORDOBA, 29/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Roque Pavón

DNI 24.614.586 CUIT N° 20-24614586-6. Plazo para verificar ante el Síndico 05/02/2020; Informe Individual 18/03/2020; Informe General 10/09/2020; Sent. Verif. 12/08/2020.- Síndico sorteado: Cra. Mainero Valeria Elisa Matrícula, con domicilio en Ayacucho 449, 1º A, ciudad de Córdoba. (Te. 4238620 - 4257542). Fdo: Dra. JALOM Debora Ruth -Juez/a.-

5 días - N° 239226 - \$ 863,70 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos SIMONIAN ROBERTO DANIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8711567, por Sentencia N° 390 del 25/10/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Daniel Simonian D.N.I. N° 17.159.650, con domicilio real en calle Fernando Braun N° 6385 Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba...- IX) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 26/12/2019, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Córdoba.

5 días - N° 239310 - \$ 1076,90 - 21/11/2019 - BOE

En los autos caratulados CONTROLSAT S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 8755240, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester, mediante SENTENCIA n° 399 del 31.10.19 se abrió el Concurso Preventivo de "CONTROLSAT S.A.," CUIT N° 30-70930684-3 con domicilio social en Juan B. Justo 3799 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.02.2020. Sindicatura Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 239409 - \$ 761,20 - 26/11/2019 - BOE

El Dr. José A. Di Tullio, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 350 de fecha 01/11/2019, en los autos caratulados: STRAPAZZON, SERGIO ANTONIO LUIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8755013, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Sergio Antonio Luis Strapazzon, DNI 14.291.764, domicilio en calle Libertad N° 2162, B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melero, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, piso 1º, depto. "A" ciudad de

Córdoba, pcia. de Córdoba. Los acreedores podrán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 11/02/2020

5 días - N° 239562 - \$ 1103,55 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "GONZÁLEZ PABLO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8742708, por sentencia 277 del 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González Pablo Alejandro, DNI 35.576.195, con domicilio real en calle Piedra Labrada 8653 B° Arguello; XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico Sánchez Maria Elena, con domicilio en Duarte Quirós 631, 6º Piso Of. 9, Córdoba, el día 23 de diciembre de 2019

5 días - N° 239626 - \$ 2054 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO. Por medio del presente, se procede a rectificar el edicto N° 223384 publicado los días 16/08/2019, 20/08/2019, 21/08/2019, 22/08/2019 y 23/08/2019, debiendo decir el mismo: "Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13ª Nominación ...se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L.," CUIT 30-71026931-5 y domicilio legal en calle Chiclana N°3941 de la ciudad de Córdoba..."

5 días - N° 239661 - \$ 1462,50 - 21/11/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos BARILARO, MARISA SOLEDAD - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8746326, por Sentencia n° 325 del 07/11/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marisa Soledad Barilaro, DNI N° 27.078.158.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en Duarte Quirós N° 93, 3º "A"; el día 26/12/2019.

5 días - N° 240197 - \$ 609,50 - 26/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .N° 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 06/11/2019 RESOLVIÓ:...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del

período otorgado en el proveído de fecha 19 de septiembre de 2019 (fs. 694). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 02 de marzo de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada

5 días - N° 240076 - \$ 1513,55 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. En lo CIV. Com. y de Flia. de Villa Maria en los autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), se ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 81. VILLA MARIA, 13/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la firma HERRGOTT HERMANOS S.A. CUIT N° 30-71086188-5, con Sede Social en el domicilio sito en calle Belgrano N° 485 de la ciudad de Oliva, pcia. de Cordoba ...VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que sean ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). ...XVI) Ordenar la realizacion de los bienes de la deudora, que oportunamente se practicara de conformidad a lo previsto en el Capitulo Sexto, Seccion Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVII) Publicar edictos por el termino de cinco dias en el "Boletin Oficial" y otro diario de amplia circulacion en la ciudad de Villa Maria y ciudad de Oliva. (art. 89 LCQ). ... XVIII) Fijar hasta el dia seis de diciembre dos mil diecinueve (06/12/2019) para que los acreedores de la deudora presenten al Sindico designado, sus pedidos de verificacion de creditos, acompañando sus titulos. FDO.: Sebastian Monjo - Juez. AUTO N° 223. VILLA MARIA 18/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia n° 81, de fecha 13/09/2019 (fs. 185/188 vta.) en la parte resolutive, conforme lo que a continuacion se dispone: (...) apartado XX) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia vericatoria, el dia trece de abril de dos mil veinte (13/04/2020). FDO.: Sebastian Monjo - Juan. En la ciudad de Villa Maria, a nueve dias del mes de octubre de dos mil diecinueve, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), siendo dia y hora habil de audiencia, ante SS. y Secretario autorizante, se procede al sorteo para designacion de Sindico para los autos del rubro. (...) Acto seguido, se efectua el sorteo pertinente, resultando

desinsaculada la bolilla N° 22° correspondiente a la contadora MARTA DEL VALLE ROLOTTI (Matr. 10-03688-8). (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario. En la ciudad de Villa Maria, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo día y hora habil de audiencia, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), comparece ante SS. y secretario autorizante, la cra. Rolotti, Marta del Valle, Matrícula profesional 10-03688-8 (...), quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Sindico de la presente Quiebra, obligandose a desempeñarlo conforme a derecho y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle Santa Fe 1388 de esta ciudad (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario.

5 días - N° 239607 - \$ 9161,75 - 21/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 44 Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRETTEL MEYER, ESTELA RITA TRINIDAD para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados TRETTEL MEYER, ESTELA RITA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N 8804472 a cuyo fin publíquense edictos por un días en el B.O. (art.2340 C.C.). Fdo. MIRA, Alicia del Carmen Juez- MALDONADO, María Gabriela. Prosecretaria. Cba.12/11/19

1 día - N° 239872 - \$ 151,42 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, en estos autos caratulados "TAPIA, Jorge del Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8317660)" resolvió: CORDOBA, 08/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE DEL ROSARIO TAPIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, Fecha: 2019.11.11; HEREDIA Paola Daniela, Fecha: 2019.11.11.-

1 día - N° 241050 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHMIELEIVSKI DNI 10543588; en autos caratulados "Chmieleivski Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte N° 8321840", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Arévalo. Prosecretaria: Origlia.

1 día - N° 241037 - \$ 322,40 - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHMIELEIVSKI OLGA JOSEFA, DNI 11975195; en autos caratulados "Chmieleivski Olga Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte N°8265310", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jueza: Fontana de Marrone. Secretaria: Corradini de Cervera.

1 día - N° 241030 - \$ 332,80 - 21/11/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZ ALEJANDRINA LÍA DELFINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C.CONC.FLIA.CTRL., NIÑEZ Y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS EN AUTOS CARATULADOS "ECHAVARRIA, PRUDENCIO CELESTINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8758183), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE, PRUDENCIO CELESTINO ECHAVARRIA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO. MORTEROS, 08 DE NOVIEMBRE DE 2019. FDO. DELFINO ALEJANDRINA LIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y RIVOIRA, LUCAS HERNÁN (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 239650 - \$ 170,28 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO:El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 8º Nom. en autos: "AGUADO BALDOMERA, JULIANA-LLOVERA, DANIEL-LLOVERA, EDUARDO FRANCISCO . DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8047311. Cítese y emplácese

se a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de EDUARDO FRANCISCO LLOVERA DNI 7.998.130 y DANIEL LLOVERA DNI 3.461.386, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fernando Rubiolo, Juez. Nicolas Maina, Secretario.

1 día - N° 240054 - \$ 347,10 - 21/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Cba en autos caratulados VILLARREAL EDITA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8571763 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. VILLARREAL EDITA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 11/10/2019. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo-Juez - NASIF de CORDOBA, Laura S. - Prosecretaria.

1 día - N° 240212 - \$ 133,79 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "PIERMATTEI, MARIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8831576) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PIERMATTEI, MARIO ALFREDO", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI, José María - Marcos Juárez. Oficina, 14 de Noviembre de 2019

1 día - N° 240260 - \$ 149,37 - 21/11/2019 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos "FERNANDEZ O FERNÁNDEZ, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8659437, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Antonia Fernández o Fernandez, DNI N° F 2.308.491, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 13/11/2019. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez).

1 día - N° 240268 - \$ 106,73 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA TERESA BONO, D.N.I.

0.934.882, en estos autos caratulados "BONO, LUISA TERESA – TESTAMENTARIO – Expte. N° 8557339" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/08/2019.- Prosecretario/a Letrado: Dr. Seggiaro, Carlos Jesús María – Juez/a de 1ra Instancia: Dr. Falco, Guillermo Edmundo.-

1 día - N° 240279 - \$ 133,79 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil de 3ra. Nominación, Sec.6, de San Francisco, Córdoba, en autos SALVATICO DE GUDIÑO YLDA O ILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.88126560 , cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante YLDA O ILDA SALVATICO DE GUDIÑO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dr. GONZALEZ Alejandro.-Secretario.-

1 día - N° 240349 - \$ 302,25 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º inst. y 35A Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASTILLO, OSCAR GUILLERMO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.) en los autos "CASTILLO, OSCAR GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7564021". CÓRDOBA. 12/11/2019. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CARLEN, Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 240376 - \$ 156,34 - 21/11/2019 - BOE

EL SR JUEZ de 1ª INST CIV COM 42 NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Elena Gele, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " GELE, MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 5985608" Cba 30/10/2019. Fdo:SUELDO, Juan Manuel JUEZ-PUCHETA de TIENGO, Gabriela María, SECRETARIA.

1 día - N° 240682 - \$ 329,55 - 21/11/2019 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6ta. Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados OLMEDO HAYDEE ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8812579, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante HAYDEE ISABEL OLMEDO DNI. 16.650.842, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art.2340 del CCC y en los términos del art.152 del CPCC.- Of. Noviembre de 2019.- Juez:Dra. Mariana Martínez de Alonso-Secretaria N° 12.-

1 día - N° 240521 - \$ 365,42 - 21/11/2019 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia 2ª Nom. en autos "BRANDALISE HUGO GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.8452959, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUGO GABRIEL BRANDALISE, para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho. y acrediten su carácter. Fdo. Dr. Pelliza, Palmes Mariano Eduardo, Juez. Dra. María Andrea Scarafia, Secretaria.

1 día - N° 240535 - \$ 274,70 - 21/11/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "CAVALLEIRO, VILMA DOMINGA – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 8869471) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Vilma Dominga CAVALLERO, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, con apercibimientos de ley.- Fdo. José M. Tonelli – Juez; Virginia el Valle Saavedra - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez. Oficina, 19 de Noviembre de 2019

1 día - N° 240840 - \$ 372,45 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR FRANCISCO LOPEZ, DNI: 6.508.102, en autos caratulados: LOPEZ, SALVADOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 6156889 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. Salvador Francisco LOPEZ- para que en el plazo de 30 días -art. 2340 del CCCN- contados a partir del día posterior al de la fecha de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 11/11/2019. Juez:

CAFFERATA, JUAN MANUEL. Prosecretaria Letrada: TREJO, MARIA JULIETA.-

1 día - N° 240851 - \$ 466,05 - 21/11/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Excm. Cámara de Apelaciones en lo C.C. y C.A. de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIGA, DIEGO ANTONIO C/ SALA S.A. - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPEDIENTE: 1517544" que tramitan por ante este Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. DIEGO ANTONIO BIGA, DNI 6.656.480 , para que en el de plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,- Río Cuarto, noviembre de 2019.-

5 días - N° 240873 - \$ 1907,75 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de Domingo Alberto Villarruel y Evelia Elena Rojas, en autos caratulados "Villarruel, Domingo Alberto - Rojas Evelia Elena – Declaratoria de Herederos" Expte. 8823157 – para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 12 de noviembre de 2019.- Dra. Aldo Ramon Santiago Novak – Juez; Dra. Gisela Maria Cafure – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 240951 - \$ 361,40 - 21/11/2019 - BOE

CÓRDOBA, 21-11-2019. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Alda Narcisca Gonzalez, DNI 3.770.464, fallecida en esta ciudad de Córdoba el 18-10-2019 en autos "GONZALEZ, ALDA NARCISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 8875152, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ); NASIF Laura Soledad

1 día - N° 240994 - \$ 393,90 - 21/11/2019 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Bernardino Victorino GRANDE, D.N.I. 2.885.904, en autos caratulados "GRANDE, BERNARDINO VICTORINO – DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" (EXPTE. 8670094), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 20/11/2019. Eduardo P. BRUERA (Juez); Silvina L. GONZALEZ (Secretaria)

1 día - N° 241021 - \$ 379,60 - 21/11/2019 - BOE

La Sr Juez de 1ra. Inst. 6ma Nom en lo CCy y Flia de Río Cuarto, Dr MARTINEZ Mariana, Secretaria N° 12, cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sabino QUIROGA, DNI 6.617.276, Noemi Fanny BUSTOS, DNI 3.697.683, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "QUIROGA SABINO, NOEMI FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8827279) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2019. Fdo. Dr Martínez, Mariana-Juez, Dra. Aramburu Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 241039 - \$ 399,10 - 21/11/2019 - BOE

FERNANDES, BEATRIZ ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8300031 - El señor Juez de 1a Instancia y 36a. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, en autos "EXPEDIENTE N° 8300031 – FERNANDES, BEATRIZ ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Rosa Fernandes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: INAUDI de FONTANA, María Soledad. Secretaria JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC. El Juzgado se encuentra ubicado en el Palacio de Tribunales l s/ 2do. piso s/ pasillo central

1 día - N° 240209 - \$ 452,90 - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, BARTOLO - GUDIÑO, ANDREA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5150060), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrea Del Carmen Gudiño D.N.I. n° F7.332.057, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN),

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALMEIDA German, Juez de 1ra Inst. - CHECCHI María Verónica, Secretaria letrada.

1 día - N° 240777 - \$ 311,42 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

En autos "SOSA LÓPEZ EMILIO - CAMERON SARA ERCILIA -Dec. Hered. Expte. 8010879", el Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de SARA ERCILIA CAMERON, DNI: 7.339.601 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 237287 - \$ 425 - 25/11/2019 - BOE

Juzgado de 42º Nominacion en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "VEGA, RAMON HECTOR O RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7084785, se ha decretado con fecha 29/10/2019: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del señor Ramón Héctor Vega o Ramón Ector Vega.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Puchetta de Tiengo, Gabriela Maria.- SECRETARIA. Sueldo, Juan Manuel - JUEZ.-

5 días - N° 238002 - \$ 1093,30 - 26/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 34º Nom de la ciudad de Córdoba ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos del Sr. ALFREDO RAMON SCOTT a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "SCOTT ALFREDO GUALTERIO- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" Expte 3625614. Córdoba 02/08/2019. Fdo.: Alvarez Cordeiro, María V., Prosecretaria.

5 días - N° 238891 - \$ 552,10 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR HUGO VILLAFANE, en autos caratulados "VILLAFANE, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8572728), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02/09/2019.- FDO: Villagra de Vidal, Raquel - Jueza.- Fdo: Azar, Nora Cristina - Secretaria.-

1 día - N° 239080 - \$ 146,50 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUILLERMO JESUS ZEBALLOS, en autos caratulados "ZEBALLOS, GUILLERMO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7140499), para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 22/11/2018.- FDO: Altamirano Eduardo Christian - Juez.- Fdo: Villada Alejandro Jose - Secretario.-

1 día - N° 239083 - \$ 141,99 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GOICOECHEA HILDA CESÁREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8664071), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA CESÁREA GOICOECHEA, D.N.I. 4.111.758, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 22 de Octubre de 2019.- Fdo.: Dra. CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZA; Dra. COMBA Carolina del Valle – SECRETARIA.

1 día - N° 239336 - \$ 161,67 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados Pisani, Reneci Antonio y Pisani Rubén Edgardo – Declaratoria de Herederos – Expte N° 8506429 -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RENECI ANTONIO

PISANI" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra Instancia- Dra. NIETO, Rosana Noel – ProSecretaría Letrado.-

1 día - N° 239400 - \$ 227,27 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia y 10° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BRITOS JOSEFA CARLINA Declaratoria de Herederos Expte. 8361623, citece y emplazese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han quedado al fallecimiento de la causante BRITOS JOSEFA CARLINA DNI 2493651 para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Castagno de Girolimetto Silvana Alejandra Juez- Dra. Garcia Marina Cecilia Prosecretaria.

1 día - N° 239426 - \$ 173,15 - 21/11/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ. 1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana María Calderon, DNI 6.149.220 y Juan Carlos Mapelli, DNI 6.433.919 en autos: "CALDERON ANA MARIA – MAPELLI JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8686621) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. 03/09/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Prosecretaria).

1 día - N° 240004 - \$ 143,63 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 3 de Cosquín, Francisco Gustavo MARTOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BAEZ María Cristina para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en los autos "BAEZ, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. N° 8749203", bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 240039 - \$ 116,16 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión, en autos CEBALLOS, MARIO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 6776941 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Pucheta de Tiengo, Gabriela - Secretario/a. Sueldo, Juan Manuel - Juez.

1 día - N° 240098 - \$ 190,37 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Julia Leonor Cabrera en autos: "MARTIN, LUIS - CABRERA, JULIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 3867708)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/11/2019. FDO: SUELDO, Juan Manuel (Juez); PUCHETA de TIENGO, Gabriela María (Secretario)

5 días - N° 240124 - \$ 619,75 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE BIONDO, D.N.I 6.486.706 en autos caratulados BIONDO, VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8785785 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel. – Sec: Mariani, María Leticia

1 día - N° 240231 - \$ 114,52 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA VICTORIA CARRARA, en autos caratulados CARRARA, YOLANDA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8698421 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 240239 - \$ 120,67 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2º Nom. de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar , en los autos caratulados " REINAUDI RODOLFO PEDRO DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (8326854)"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODOLFO PEDRO REINAUDI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Amigo Aliaga Edgar . Juez Nieto Rosana Prosecretaria

1 día - N° 240240 - \$ 346,45 - 21/11/2019 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICTOR SANTIAGO ROJAS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "ROJAS, VICTOR SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8893747. Villa María, 14/11/2019. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez – GOMEZ, Nora Lis, Secretaria.

1 día - N° 240246 - \$ 101,81 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO MÁXIMO MECCHIA en autos: "MECCHIA, ROBERTO MÁXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8744628) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 11/11/2019.- Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra - BRANCA Julieta.-

1 día - N° 240248 - \$ 114,52 - 21/11/2019 - BOE

VILLA MARIA - Juzg. 1º Inst. C.C.Flia. 1º NOM. Villa María SEC. 2 - cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NORMA MARGARITA BAILONE Y ARMANDO MOSSINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE. 8752592 - BAILONE, NORMA MARGARITA - MOSSINO, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez de Primera Instancia).

1 día - N° 240253 - \$ 144,45 - 21/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "COLOMBO, GUMERSINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS" Expte. N° 8768158, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Don GUMERSINDO COLOMBO, D.N.I. N° 6.649.486, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 13/11/2019.Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez)-Ana Carolina Montañana (Secretaria).

1 día - N° 240300 - \$ 117,80 - 21/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 5, en autos "VILOZIO, AYDE ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8860942, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Doña AYDE ESTER VILOZIO, D.N.I. N° 4.896.643, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 12/11/2019.Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez)-Gisela Anahí Bergia (Secretaria)

1 día - N° 240302 - \$ 116,16 - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 a Cargo de la Sec. CUASOLO María Gabriela, CITA Y EMPLAZA a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes LUJAN, ANGEL MARINO, DNI N° 6.579.833 y RIVERO, CATALINA DNI N° 3.057.171, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "LUJAN, ANGEL MARINO - RIVERO, CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8646549, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, OLIVA Mariela.

1 día - N° 240327 - \$ 206,77 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos caratulados "CERVIGNI, VILMA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 8762210) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 30/10/2019. Fdo: Elisa B. Molina Torres - Jueza; Noelia Liliana Boggio - Prosecretaria.-

1 día - N° 240389 - \$ 149,37 - 21/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ y Com y 1ra. Nom. en autos caratulados "REYES, LIDIA ELIZABE-

TH-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7578171) decretó el 13/08/2019: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA ELIZABETH REYES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VALDES, Cecilia María/SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 240412 - \$ 192,42 - 21/11/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos: "FERNANDEZ, DOMINGA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8683998", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña FERNANDEZ DOMINGA BENITA, DNI 5.249.642, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 31/10/2019.- José Antonio Sartori, Juez.- María Eugenia Rivero, ProSecretaria Letrada.-

1 día - N° 240433 - \$ 204,31 - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VIN-TI, Angela María, en autos "PAREDES, HERMINIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 8864176", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora PAREDES HERMINIA ISABEL DNI 4.131.411, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 240456 - \$ 107,55 - 21/11/2019 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de La Carlota. Doctor Ruben Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Antonio Jose TOMICICH, en estos autos caratulados, "TOMICICH ANTONIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 8372184 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen parti-

cipación.LA Carlota 13 de Noviembre de 2019. Fdo. Ruben Alberto Muñoz, Juez. Maria Sobrino Lasso. Secretaria. Noviembre de 2019.

3 días - N° 240630 - \$ 1191,45 - 22/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 126 suscripto en fecha 30 de Mayo de 2016 entre PILAY S.A PILARES S.R.L UT y la Sra. Gonzalez Sandra Polonia DNI 17.545.251 han sido extraviados por el mismo.

3 días - N° 239615 - \$ 255 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N° 681 suscripto en fecha 09 de marzo de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Graziani, Giselle DNI 32.203.881 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 239612 - \$ 255 - 21/11/2019 - BOE

CITACIONES

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor PEDRO NOC en los autos caratulados: "NOC, PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8672411; 27/08/2019), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. ultima parte).- La Carlota, 14/11/2019.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez.- Dr. Carlos Enrique Nolter – Prosecretario."

1 día - N° 240976 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva,

CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 241038 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963593 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. AUBERT TITO CARLOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240858 - \$ 2453,75 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª inst. y 8ª nom. de la ciudad de Córdoba en autos "PEDERNERA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8498595 ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 04/11/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jaime Jeremías Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Nicolas Maina-Secretario

5 días - N° 239405 - \$ 921,10 - 27/11/2019 - BOE

Juzg.de 1ºinst.Oficina Unica de Conciliación de Río III, en autos:"OVIEDO DANIEL OMAR C/ RODRIGUEZ CRISTIAN GEMAN Y OTRO

-ORDINARIO-INCAPACIDAD-EXP.7551777"y SU ACUMULADO, "EXP. 8675608":Río Terce-ro,09/10/2019(...)cítese y emplácese a los sucesores del Sr. DANIEL OMAR OVIEDO,DNI 23.290.399 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de ley..Fdo.Sanchez Torassa, Juez.Patiño, Secretaria.

5 días - N° 239453 - \$ 1284,40 - 21/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Peder nera Elio Leonel, , cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ferrero Henry Nolberto, DNI 06.606.516 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados : "Peirano, Gonzalo Ruben c/ Ferrero Henry Nolberto-Ordinario" (Expte. N° 2417570).

5 días - N° 237447 - \$ 638,20 - 25/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. D'ERAMO EDGARDO LUIS, M.I N° 4.629.235, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ D'eramo, Edgardo Luis – Ejecutivo- Expt. N° 1141862" bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Octubre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela (Prosecretaria).-

5 días - N° 238432 - \$ 876 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 50ª Nom. C. y C. de Cba en autos "GARIBOGLIO Santiago c/ QUINTEROS KARINA E. y otro-desalojo por vencimiento de plazo" expte. 8401006, cita y emplaza a los herederos de JOSE ANTONIO QUINTEROS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CAFFERATA, Juan Manuel Juez de 1a. Instancia. TROGR-LICH, Marta Ines prosecretaria letrada.

5 días - N° 239377 - \$ 574,65 - 26/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:"DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ ROMERO ALFREDO ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345085)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 04/11/2019.-

5 días - N° 239639 - \$ 1015,40 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Jose Mora.En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/FERIA, JOSE MORA Y/O HEREDEROS,EXPTENº763448para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°2.770 MZ:6LT3por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$4598.66 con más los gastos,inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239766 - \$ 1738,75 - 26/11/2019 - BOE

El Sr.Juez de1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. yCom de Córdoba, ubicado en Caseros 551, Piso 2, Pasillo Central, en autos: " Moyano Mónica Ester c/ Perletti Mónica del Luján y otro -Acción de Nulidad Expte N° 5293598, cita y emplaza a la demandada Sra.Mónica del Luján PERLETTI a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba 31/10/2019. Abellaneda Román A. Juez. Valdivia Mariana E. Prosecretaria.

5 días - N° 239866 - \$ 726,35 - 25/11/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2.CETROGAR S.A. C/MARCHISIO JOSE ROBERTO (EXPTE:8226313)CORDOBA, 06/08/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días pos-

teriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); BIELICH, Maria Alejandra (PSecretaria)

5 días - N° 240172 - \$ 1722,65 - 26/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615732", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA D.N.I. 4458709, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese." Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238903 - \$ 3806,53 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615945", CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO

D.N.I. 14057989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238908 - \$ 3746,26 - 22/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ.C.C.C.FAM- LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORELLI, ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8367406. Se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES. JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA. PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 239011 - \$ 986,70 - 21/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO y otros – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6814958", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO D.N.I. 7952110, BERTOLOTTO ESTHER, DNI 5486758 Y BERTOLOTTO JESUS ANTONIO DNI 6392884 de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Jesús María, 29/11/2017.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 17/04/2018.- Avocase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239049 - \$ 4291,56 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948990", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO D.N.I. 6373622, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239097 - \$ 4096,40 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948982", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA D.N.I. 10901815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese. Firmado por Scarafia de Chalub Maria Andrea – SECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239120 - \$ 4193,98 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-

REZ DERMIDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500175", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO D.N.I. 6355598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Texto firmado por: Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239271 - \$ 3740,52 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586750, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239347 - \$ 1269,60 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BACCOLA MARCOS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- Expte. 5972934 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BACCOLA,

MARCOS MIGUEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ:208165082014.

3 días - N° 239467 - \$ 819,57 - 21/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda en contra de Esther Fernández. Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239469 - \$ 1901 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8696662" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 239600 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6880736" (Parte demandada: ESPINDOLA CARLOS ALBERTO,) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de octubre de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea .- Prosecretaria.-

5 días - N° 239601 - \$ 1376,20 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA ALBERTO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816085 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: .: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta "OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239602 - \$ 3161,75 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816087 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: .:CORDOBA, 22/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239606 - \$ 2673,85 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS."

Córdoba, 18 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

3 días - N° 239618 - \$ 1089,78 - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816089 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239621 - \$ 3227,35 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ LUIS ROLANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684450)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vélez Luís Rolando en los términos del art. 2 de la Ley 9024,

para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/11/2019.-

5 días - N° 239636 - \$ 1132,25 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7713783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERNANDEZ, JAVIER MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROSSA ALICIA NOEMI, D.N.I. 17.786.695, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239691 - \$ 1351,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645060 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN, JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a SUCESION INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20-02722575-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239701 - \$ 1417,20 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 239714 - \$ 1158,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830259)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239722 - \$ 1464,35 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTTI ELDA MARGARITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830264)" cita y emplaza a los herederos de LAURENTTI ELDA MARGARITA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239723 - \$ 1495,10 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE GUZMAN JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2794241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 01/08/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos de JOSE ARMANDO GUZMAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 239726 - \$ 1183,50 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARTIN ROSARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830266)" cita y emplaza a los herederos de MANSILLA MARTIN ROSARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239727 - \$ 1491 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830271)" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239729 - \$ 1454,10 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ISIDRO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830273)" cita y emplaza a los herederos de RAMOS ISIDRO OMAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239734 - \$ 1466,40 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830274)" cita y emplaza a los herederos de PASCUAL POMPEYO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239735 - \$ 1482,80 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEGGIANO CONSTANZO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2397350. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ...cítese y emplácese al demandado Constanzo Corteggiano y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec

5 días - N° 239738 - \$ 1251,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO TOMAS GUILFRIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830277)" cita y emplaza a los herederos de LIENDO TOMAS GUILFRIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239739 - \$ 1486,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJA SILVIA

ESTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830251)" cita y emplaza a los herederos de CALLEJA SILVIA ESTER de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239740 - \$ 1478,70 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830269)" cita y emplaza a los herederos de CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239744 - \$ 1499,20 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUREAZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830281)" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239750 - \$ 1544,30 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE STEFFEN, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717525) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hector Steffen (DNI 6.631.018) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 239773 - \$ 1212,20 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PAEZ, TOMAS GUSTAVO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717524) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Tomas Gustavo Paez (DNI 6.641.636) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario.

5 días - N° 239777 - \$ 1210,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239804 - \$ 1462,30 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8229323)" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239806 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ VICTORIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2951508. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Suarez, Victoria y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ... Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 239731 - \$ 1230,65 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MOYANO BLANCA DORA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422551)" cita y emplaza a los herederos de MOYANO BLANCA DORA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239898 - \$ 1468,45 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816096, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA.: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239906 - \$ 3260,15 - 26/11/2019 - BOE

En los autos "7269227 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIAS REYES SILVIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FRIAS REYES SILVIA LILIANA, DNI: 20223041. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.-Liq: 60000258102018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 239945 - \$ 1833,35 - 26/11/2019 - BOE

Laboulaye.- Se gace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUISPE SANCHEZ, ANAID- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" - EXPTE N° 7850403, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NTALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240125 - \$ 964,15 - 27/11/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367361, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 08 de Noviembre

de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rodríguez Hugo Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (Juez) JUY Luciana Veronica (Prosecretaria)

5 días - N° 239954 - \$ 3311,75 - 22/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASA MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935810 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASE, MARIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-OTRA RESOLUCION:Córdoba, 05 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505547682014.-

5 días - N° 240079 - \$ 4741,75 - 22/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, DANIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 6576055, se ha

tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/12/2017.- Por notificada. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el demandado en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240132 - \$ 1044,10 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FREYTES WALTER ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240137 - \$ 984,65 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DELGADO, ROBERTO ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246887, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 240139 - \$ 994,90 - 27/11/2019 - BOE

Se hace saber a JCC E HIJOS S.A que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JCC E HIJOS S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8450610", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión

Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 13/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. Maschietto Federico – Secretario” -.

1 día - N° 240149 - \$ 218,66 - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 8816101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240184 - \$ 3223,25 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240232 - \$ 3243,75 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 8816106 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240249 - \$ 3208,90 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES EDUARDO INOCENCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 785233)”, cítese y emplácese a los herederos de demandado fallecido, Sr. Torres Eduardo Inocencio, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art.2 y 4 de la Ley 9024- ... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2019.-

5 días - N° 240255 - \$ 771,45 - 27/11/2019 - BOE

En los autos “7695760 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS, DNI: 20453337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 24/10/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. -” Texto Firmado digitalmen-

te por: TORTONE, Evangelina Lorena.-Liq: 500625972018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240264 - \$ 1517,65 - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SRUSSO SALVADOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959609 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. RUSSO SALVADOR JOSE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240273 - \$ 2463,50 - 25/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adelmo Desiderio Farías que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARIAS ADELMO DESIDERIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856484).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.

Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 240274 - \$ 2909,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOZZI, ANGELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TOZZI ANGELINA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240284 - \$ 1005,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI, ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CIPRIANI ENRIQUE, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240289 - \$ 1013,35 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816114 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20)

días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240504 - \$ 4813,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713875) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240291 - \$ 1052,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ADOLFO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713878) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA ADOLFO RICARDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240295 - \$ 1046,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS BERNABE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713881) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO CARLOS BERNABÉ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240297 - \$ 1052,30 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO NELLY - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045195 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. REPETTO NELLY para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240351 - \$ 2424,50 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816113 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE.: CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias am-

pliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240499 - \$ 4816 - 27/11/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 7800946 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.- PROC. FISCAL: MA. FLORENCIA ROQUE FLORES (DEC. N° 300 09/03/2009).

5 días - N° 240503 - \$ 2264,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte.

8422546)" cita y emplaza a los herederos de YERACI HECTOR OSVALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240505 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240507 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDAELE ALBERTO AUGUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587182)" cita y emplaza a los herederos de VANDAELE ALBERTO AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240513 - \$ 2523,70 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARTA ISABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8692798)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ MARTA ISABEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927-DEC. 1815 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240524 - \$ 2512,90 - 27/11/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- ejecutivo fiscal- expte. electronico n° 7800944", ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta digitalmente.- PROC. FISCAL. MA. FLORENCIA ROQUE FLORES - DEC 300/09 (MAT. 1-30271)

5 días - N° 240527 - \$ 2202,40 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830283)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240536 - \$ 2518,30 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811763- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240551 - \$ 2504,80 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808294- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501248952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240552 - \$ 2526,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Julio Alberto Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ , JULIO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8398004 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240562 - \$ 2113,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Iris del Valle Luque para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, IRIS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8295359"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240563 - \$ 2032,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Mario Cesar Bedud para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDUD MARIO CESAR EJECUTIVO FISCAL- Exte. 82954777"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel

SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 240564 - \$ 2024,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcos Fabian Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARCOS FABIAN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397858 ?- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240565 - \$ 2124,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Matias Emmanuel Flores para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8256093 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240566 - \$ 1989,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Elena Adelaida Pereyra para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ELENA ADELAIDA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398031 ?- Fdo. Dra. TRON-

COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019

5 días - N° 240567 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Rito de Lujan Herrera para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA , RITO DE LUJAN- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8721975 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240568 - \$ 1959,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo Fabian Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS , MARCELO FABIAN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8253078 ?- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240569 - \$ 2167,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José René Lanestremere para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANCESTREMERE JOSE RENE- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769747 ?-

Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240570 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Humberto Gimenez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GIMENEZ MANUEL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769718 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240571 - \$ 2040,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Nicéforo Lázaro Landradoy para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANDRADOY , NICEFORO LAZARO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8750983 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240572 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Pedro Coria para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES

DE CORIA , PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750940 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240573 - \$ 2043,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Fabian Osvaldo Salgado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO ,FABIAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397874 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240574 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesión de Segundo Aguirre para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE TAPIA JOSE RAMON Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583737 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240575 - \$ 2086,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132," cita a: PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H., C.U.I.T. 30713216506 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). OTRO DECRETO: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.- Firmado: GRANADE María Enriqueta.-----

5 días - N° 240578 - \$ 4743,10 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642," cita a: DALVIT MARIA NORA, D.N.I. 21575083, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240594 - \$ 2294,20 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLENA, SALINAS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPE-

DIENTE: 8263670," cita a: VILLENA SALINAS MARIA, D.N.I. 92.008.631, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 240595 - \$ 2332 - 27/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Sra. Jueza de Familia de 1° inst y 6° Nom. de esta ciudad, Dra Menta Marcela Alejandra, secretaría a cargo de la Dra. Marconi Soledad, ordena publicar edictos en autos "RODRIGUEZ TREJO, EDGARDO LUIS – ADOPCION - Expte. N° 3577313," a los fines de notificar al Sr. Gustavo Demian Alvarez DNI 22.563.075, en los siguientes términos: Sentencia número: 157. CORDOBA, 10/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Edgardo Luis Rodríguez Trejo DNI: 11.188.036 concediéndole la ADOPCION DE INTEGRACION con los efectos de la adopción plena de Lourdes Candelaria Alvarez Romagnoli DNI 41.478.890 de sexo femenino, hija de Gustavo Demian Alvarez DNI 22.563.075 y de Graciela Cristina Romagnoli DNI 11.997.149, nacida el día 9 de septiembre de 1999 a las 14.30 hs en General Roca, Departamento Homónimo, provincia de Río Negro, Argentina, e inscripta en el Acta N° 505, folio 253 de fecha 20 de septiembre de 1999; con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la presente acción, esto es, 6 de abril de 2017. 2) Ordenar la inscripción respectiva como Lourdes Candelaria "Romagnoli Rodríguez Trejo" 3) Librar Oficio Ley 22.172 al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines que proceda a la toma de razón respectiva y también comunicación al Registro Civil local. 4) Imponer las costas por su orden. 5) No regular honorarios en esta oportunidad (punto X del Considerando). Protocolícese, hágase saber mediante la publicación de edictos de ley y dése copia.-Fdo: Menta Marcela Alejandra – Juez-

1 día - N° 240331 - \$ 556,09 - 21/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos

autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO –USUCAPION"- Expte. N° 2858033... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12". Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, F°12.605, T°51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2.CETROGAR S.A. C/ AVILA CLAUDIO GASTON (EXPTE:7452450). SENTENCIA N° 2940.CORDOBA, 24/10/2019. VISTA..Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde al demandado CLAUDIO GASTON AVILA (DNI 40026998).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de CLAUDIO GASTON AVILA (DNI 40026998), hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 41/100 (\$44.331,41), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Diferir la regula-

ción de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo:FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 240166 - \$ 235,06 - 21/11/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2.CETROGAR S.A. C/ ALBARRACIN HECTOR HORACIO (EXPTE:7244475)SENTENCIA N° 2897.CORDOBA, 24/10/2019. VISTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde al demandado HECTOR HORACIO ALBARRACIN (DNI 30126679).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de HECTOR HORACIO ALBARRACIN (DNI 30126679), hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 31/100 (\$47.549,31), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez)

1 día - N° 240170 - \$ 242,44 - 21/11/2019 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. 7° Nom. Dres. Jorge Miguel Flores, María Rosa Molina de Caminal, y Rubén Atilio Remigio, en autos "PEREZ, PLACIDO C/ SUAREZ, NOEMI MARTHA DEL VALLE Y OTROS – DESALOJO – FALTA DE PAGO – RECURSO DE APELACIÓN - EXPTE. 5.855.008" ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y siete (87).En la ciudad de Córdoba a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve...SE RESUELVE:Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora Sr. Plácido Perez, confirmando la sentencia venida en apelación. Costas a la parte recurrente vencida. Fijar los honorarios de la Dra. Clara Patricia Ordoñez en el 38 % punto medio de la escala del art. 36, C.A. y de la Dra. María Inés Lozita en el 32 % del mínimo legal del art. 36 C.A.Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Escribana Gladys Beatriz Sartori. Costas a la recurrente vencida. Fijar los honorarios del de la Dra. Clara Patricia Ordoñez en el 38 % del punto medio de la escala del art. 36 C.A. y para el Dr. Diego A. Feliciani, en el 32 % del mínimo legal del art. 36 C.A.-Protocolícese, hágase saber y bajen. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los Sres.

Vocales.-Fdo. Dres.REMIGIO, Rubén Atilio-VOCAL DE CAMARA- FLORES, Jorge Miguel-VOCAL DE CAMARA-MOLINA de CAMINAL, María Rosa-VOCAL DE CAMARA

1 día - N° 240357 - \$ 477,78 - 21/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 5, de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selene Carolina Viviana López, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor Iván – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (418596), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar integralmente con las medidas preparatorias ordenadas a fs. 15, en relación al informe al Registro de Poseedores respecto de los colindantes, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a FELIX MARTÍN ALVAREZ y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. OMAR M. SAHARRA, HÉCTOR SAHARRA, JUAN C. SAHARRA, VICTORIO F. VILLAFañE (HOY SUS SUCESORES) Y ANA MARGARITA GIL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Viviana LOPEZ - Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una fracción de terreno rural, ubicada en

el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003871/09 con fecha 15 de Abril de 2010, se designa como Lote 42166 - 2383, de forma irregular, y consta: su lado Nor-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 91°57'11", hasta el punto B, mide ciento setenta y cinco metros dos centímetros y linda: con parcela 42166-02581 de Victorio Fermín Villafañe y Ana Margarita Gil (Cta. N° 2406-0711191/1 Mat. 204.797); desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, con ángulo interno de 89°59'29", hasta el punto C, mide ciento veintidós metros cuatro centímetros, y linda: con calle pública; desde aquí (punto C), el lado Sud-Oeste, con ángulo interno de 100°13'10", hasta el punto D, mide ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, y linda: con Ruta Nacional N° 7; desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, con ángulo interno de 77°50'10" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros, y linda: con parcela 42166-02479 de Héctor Luis Saharrea, Omar Martín Saharrea y Juan Carlos Saharrea (Cta. N° 2406-1667722/6, F° 6825-A° 1990); todo lo cual encierra una superficie total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (24.341,19 mts. cdos.). Registro de Superficies: Lote 42166-2383; Sup. Terreno: 24341,19m²; Sup. Edificada: 338,56 m²; Observaciones: Edificado.- Antecedentes Relacionados: Plano visado por la D.G.C. (Delegación N° 18-Río Cuarto) s/ Expte. N° 2-05-04689/69. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Descripción del inmueble consta en Anexo.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234425 - s/c - 03/12/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6° Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCAPION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 B° Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts2, LINDANDO al

Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "ORTIZ, RODOLFO HECTOR - USUCAPION- EXPTE N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m² y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13- Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE: Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con

domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal.------ Jesús María, _____ de Octubre del 2019.------Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m².- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda

con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00', sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m² y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moises, Maria A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77.03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE:

Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140.00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m². Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m² cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHIANA, Rubén Domingo-Usucapion"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts²., que linda: al

N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno (hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Fariás y Oscar Fariás, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N° 1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide

veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04', en vértice B= 89°56', en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descripto encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Fariás, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- . OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868);" mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: l) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIT/ CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote

15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA 013 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 2339531.- "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C. Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE NRO 2339531.-" cita y emplaza a los SUCESORES DE CECILIO AGUERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Asimismo se cita como terceros interesados a la SUCESION INDIVISA DE CECILIO AGUERO (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE CECILIO AGUERO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.

CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle 12 de octubre s/n, de la localidad de San Jose, Pedanía Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- MEDIDAS A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 52.51 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 111°07', al cual sigue el lado 2-3 de 74,23 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 90°21', al cual sigue el lado 3-4 de 50.51 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°43', al cual sigue el lado 4-1 de 93.57 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 69°49' cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 1 METROS CUADRADOS (4.183.01 m2).- COLINDANCIAS : Al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle 12 de octubre.- Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio N° 184, Año 1931.- Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio 184, Año 1931 , Al Nor Este en el lado 4-1, con calle pública.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio Nro. 184 del año 1931 el cual figura a nombre de Cecilio Agüero.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia , bajo el nro. 2901-0651-409-5 a nombre de Cecilio Agüero .-NOMENCLATURA CATASTRAL : Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 23, C: 1, S: 1, M: 27, P: 1.- "Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, M.P. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/10/2014, en Expte. 0587-002.052/2014.- Oficina ,24 de octubre del año 2019.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 236718 - s/c - 18/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil

Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: ...", debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofía Warschowsky..." debe decir "...Sofía Warschowsky" 2)Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matrícula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, ofíciase..." PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESECOPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTAYO SAÚL NAZAHRIO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiño-

nes Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.) (...). Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin ofíciase.." FDO.: Cordeiro Clara María, juez– Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRES-CIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pagas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintinueve mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M", ambos que fueron propiedad también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia

Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descripta es de 253.75 mts.2". En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°)...3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°)-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS"; Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina

López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)...Notifíquese." Fdo.:BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRAD

10 días - N° 238181 - s/c - 09/12/2019 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION."Expte 5449943, tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1ª Inst.y 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Aquiles Julio Villalba, se CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS Nélide Beatriz Pearce de Alvarez y/o sus sucesores, Antonio Daniel Alvarez y Pearce y/o sus sucesores, Alejandro Máximo Alvarez y/o sus sucesores, Pedro Tino y/o sus sucesores, Genaro Rizzuto y/o sus sucesores, Víctor Rizzi y/o sus sucesores, Ignacio Lodosa y/o sus sucesores, Araceli Garcia de Alvarez y/o sus sucesores, Jacobo Krivorucoff y/o sus sucesores, Jaime Saragusti y/o sus sucesores, Benjamin Ravel y/o sus sucesores, Roberto Ravel y/o sus sucesores, Adolfo Ravel y/o sus sucesores, Abraham Sereno y/o sus sucesores, Ernesto Morbidelli y/o sus sucesores, Dora Benitez de Morbidelli y/o sus sucesores, Saturnino Martinez y/o sus sucesores y Carmen Montia de Martinez y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble que se describe, como surge del Anexo incorporado al plano actualizado fecha de visación 21/07/2015, "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Lugar Villa Mariano Moreno, de la Manzana 5. DESCRIPCIÓN: Mide y linda, partiendo del vértice A con una dirección Sures-te, con un ángulo en dicho vértice de 113°09' y una distancia de 176,25m llegamos al vértice B; desde B, con un ángulo interno de 170°27' y lado B-C de 19,30m llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 74°46' y lado C-D de 52,34m llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00' y lado D-E de 48,00m llegamos a E; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00' y lado E-F de 60,00m llegamos a F; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00' y lado F-G de 225,68m llegamos a G; a partir de G con un ángulo interno de 91°38' y lado

G-A de 33,40m llegamos a punto de partida A; encerrando una superficie de 16.161,42 m2. Linda: lados A-B y B-C con calle Los Espinillos; lado C-D con parcela 16, de Jaime Saragusti, F° 17720 A° 1950; lado D-E con parcela 16 de Jaime Saragusti, F° 17720 A° 1950, con parcela 17 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, F° 49942, Año A° 1949 con Parcela 18 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, F° 49942, A° 1949, con parcela 19, de Pedro Tino y Genaro Rizzuto, F° 29952, A° 1947 y F° 8295 A° 1948, lado E-F con parcela 43, de Nélide Beatriz Pearce de Alvarez, F° 47709, A° 1952, lado F-G con calle Las Chilcas, lado G-A con calle Mariano Moreno.-SUPERFICIE: 16.161 m2.-PARCELA N°: 100 NOMENCLATURA CATASTRAL: Provincial: Dep. 31, Ped. 01, Pblo. 34, C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- Municipal: C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Fdo: Dres. JORGE ALFREDO AREVALO-JUEZ-MAGDALENA MARIA SAPPPIA-PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 09/08/2019

10 días - N° 237617 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2ª Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19

metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie, y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matrícula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapión con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto - Usucapión - Expte N° 2771238" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María

Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a "Las Tapias Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como tercera interesada a la colindante: Carmen Moreno en la forma antes dispuesta, y en el domicilio colindante con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Descripción del inmueble a usucapir: mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1.654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de junio de 2015, Expediente Provincial N° 0587-002333/2015.-Que según el citado plano de mensura, afecta parcialmente al Lote 2, 4 y 5 Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, y afecta totalmente al Lote

3 de Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, hoy Conversión a Técnica de Folio Real , (Art. 44 Ley 17.801) Matriculas 1683527, 1673528 y 16835232 y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1553832 (Lote 2); 29-02-1553841 (Lote 3); 29-02-15353859 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria.-Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Marcos Ezequiel Fernandez Cuestas. Prosecretario letrado

10 días - N° 237910 - s/c - 26/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca,Felix Antonio-Usucapión (Expte.- N° 2732028),se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco, tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de Usucapión articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167,soltero,mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur,el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893,folio 2777,tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011,cuenta N° 3002-1694774/0,matrícula folio Real N° 466.909,propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012,Cuenta 3002-1694775/8,Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,Matrícula Folio Real N° 472.963,propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90° 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2'.- 2º)Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.-3º)

Ordenar que –simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.- 790 ,CPCC.-6º) Imponer las costas por su orden.....-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO: ...,RESUELVO: i) Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a) en los VISTOS punto l), en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda" Donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella, Florinda"; al describir la parcela 017, donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli (...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...), debe decir: "Baronetto de Ramella, Florinda y Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; c) en el RESUELVO punto l) donde dice: "(...) y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1102771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda: al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m., por donde linda con

la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli".-Protocolícese hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco, octubre 29 de 2019.

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admítase la presente demanda de Usucapion que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de P.C.) 1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anizacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anizacate a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "FUENTES NORA Y OTRO C/ CARNEVALE LUIS AGUSTIN Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapion, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-, a cuyo fin oficiese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238099 - s/c - 06/12/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapición - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46 hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171° 14' se miden 45,06 metros has-

ta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89° 27' se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54' se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28' se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47' se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51' se miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISELDA MARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUARDADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m2. Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martin 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los

sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardo Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvarez Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar Casagrande), en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Pagani) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio 39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GARRETTO CAGLIERO MIREIA KAREN Y OTRO-USUCAPION", Expte. 8.327.031, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Ángel Villegas, Nancy Esther Militano, Susana Lydia Kost, Emilio Osvaldo Kost, Alda Lydia Gasmann, Elsa Kost de Viqueira, Ida Graciela Suárez y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los inmuebles se describen como: a) LOTE A - 7.- Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en un plano de subdivisión, inscripto en Proto-

colo de Planillas N° 108.921 del año 1980, se designa LOTE A-SIETE; que mide nueve metros cuarenta ocho centímetros, en su frente al Oeste; nueve metros sesenta y un centímetros al costado Este; veintidós metros sesenta y seis centímetros en su costado Norte; y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, en su costado Sud; con superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con lote A6; al Sud, lote A8; al Este con de Antonio Foricher; y al Oeste con Pasaje Privado, hoy Bombero Chinetti; inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 635, Folio 751, Tomo 4, Año 1937; b) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa sobre la mitad indivisa, a cada uno de los señores Osvaldo Kost, Elsa Kost de Viqueira, Olga Kost de Militano e Ida Graciela Suarez, como herederos declarados en autos "Magri de Kost, maria -Dec. De Herederos" mediante Auto N° 490 del año 1961 y adjudicados mediante Auto N° 259 del 28/07/1977, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Bell Ville, lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 27660, Folio 38623, Tomo 155, Año 1977; y c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, designado LOTE DIEZ, manzana "I", mide diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sud, de frente a calle Intendente Juan Malem; su lado Norte, mide ocho metros cinco centímetros; su lado Oeste, veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros; en lado Este, mide veinticinco metros; con superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, lote seis; al Oeste con de Vicente Torres; al Este, con lote nueve; y al Sud, con calle Intendente Juan Malem se tomó razón en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 162.356, del Departamento Unión.-

10 días - N° 238395 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547,

Matricula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matricula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXP-TE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts2. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matricula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210-Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa

Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1).(Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra. Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagiano, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y

emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores de Anselmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE., 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según

plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litin, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber

y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores San Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapición aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00´ se mide

56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90º00´se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt . , lado C-D de 56,00 mt , .lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admítase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Canmisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a in-

tervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89º 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelweis Camisassa de Porchietto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 Fº 27.626 Aº 1.955; N° de Dominio 1.434 Fº 2.076 Aº 1.971 y N° de Dominio 31.593 Fº 42.551 Aº 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario".

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F de Marcos

Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts²., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXP-TE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se

le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m².- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de

Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2° Piso, Secretaría Dra. María Belén Marcos (N° 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 771862)", notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba -hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m²)" 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del

inmueble de que se trata, en agosto de 2004.
4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora –hoy fallecida- es Dora Hortensia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.

10 días - N° 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Ctrial, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018.-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarlos como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente

traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05-C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdo-

ba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretense a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida , vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2 .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-"

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460" , a resuelto: " : "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el

19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: "La Población". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m. hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m. hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros, hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I"

desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O", cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m². - La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "MARTINEZ, HUGO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 7158366" Cita y emplaza a la Sra. Ascencion Ortiz y/o sus sucesores y/o de quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 B, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio 15664, Folio 22312, año 1961, hoy Matrícula N° 1.678.206 para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Lilian Elma Prizzon, Graciela Felisa Prizzon, Daniel Ángel Baldatta, Eugenio Ramón Mico, Clara Esther Castressana de Mico y Ramón Herrero en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, para que en el mismo término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se derriba de la siguiente Forma: Fracción de Terreno Ubicada en el Pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Que según plano se designó como LOTE 1 B que mide 12m 45 cm de frente por 20m de fondo, SUPERFICIE total de 249m², lindando al N con lote 1^a, AL S con lote 1C; al E con Castresana; y al O con calle publica sin nombre.- conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2402-1600997/6.- OFICINA, 7 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239907 - s/c - 19/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "MARTINEZ, LISANDRO SEBASTIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 7725190" Cítese y emplácese al Sr. Alejo Carlos Komiseroff por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble el cual se sitúa en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo Nombre, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana D, inscripto al Dominio N° 25394, Folio 32850, del Año 1966 hoy Matrícula N° 1200064 por edictos en el bo-

letín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.).- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Lote de Terreno N° 7 de la Manzana D, ubicado en la Cdad., y Dpto Río Cuarto. Pcia de Cba., en el lugar denominado Villa Rica el que según plano especial de fraccionamiento planilla N° 19506 mide: 10 mts de fte. por 60.05 mts. de fdo., o Drs. 600.50 MTS2 DE SUP. y lindas N., lote 6; S., Lote 8 ; E., calle publica y o., lote 37 y 17 conforme Matricula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2405-0716679/3.- OFICINA, 13 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239908 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez en lo C. C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6360367, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en calle B. Rivadavia n° 361 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Civil Oscar A. Gaido, matricula profesional N° 1125-1 visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, en fecha 3/11/2016, en expediente 0572-002458/2009 se designa como como Lote 21 de la Manzana 54, identificado catastralmente como Dpto: 24, Ped: 01, Pblo:01, C01, S02, Mz 054 p 021 con identificación municipal 01 02-39 Z - E. Descripción: Configura un polígono, de cuatro vértices (A, B, C, D y E) y sus correspondientes lados, a saber: partiendo del punto A al NE el lado A-B de longitud 30 mts, llegando al vértice B se mide un ang de 84°54' linda sobre calle B. Rivadavia. Al S el lado B-C de 44,26 mts, con un áng en el vértice C de 95°05', linda con parcela n° 4 Folio Mat F°R 807383 de prop. de Vicente Segundo Bringas. Al S O el lado C-D de 29,60 mts, llegando al vértice D donde se mide un ang de 84°03', linda con parcelas n° 11 y 12 de prop. de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci Mat F°R: 736420 y Mat F°R: 736418. Al O, lado D-E de 33,22 mts, con ang

en el vértice E de 185°34', linda con parcela 1 de prop. de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, mat. F°R: 1.128.830, por último y como cierre de la figura en igual sentido, lado E-A mide 11,03 mts, midiéndose en vértice A que cierra la figura, un ang de 90°24' y linda con parc. 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, matrícula F°R: 1.128.830. La parc. se encuentra construida con tres edificaciones, de una sup. total de 190 mts2. El polígono descripto designado catastralmente como parc. 21, consta de una sup. total según mensura de 1295,93 m2. Colindancias: Linda al NE con calle B. Rivadavia. Al E con parcela 4 prop. de Vicente S. Bringas, con dom. en calle Rivadavia 335 de Achiras. Al S con parcelas 10, 11 y 12 de propiedad de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci. El domicilio de Norberto S. Mentucci es en calle M. Moreno S/N y el domicilio de Agustín A. Mentucci es en calle Centenario 351 de Achiras. Al O con parcela 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, con domicilio en Rivadavia 367 de Achiras. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: De conformidad a las indagaciones realizadas en los archivos del catastro, la mensura no afecta dominios de terceros y se encuentra empadronada a nombre de EXEQUIEL A. BRINGAS (parcela 2, cuenta n° 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol: "I") y DELIA G. AGÜERO DE MEZZAVILLA (parcela 3 cuenta n° 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E".- Oficina, 1 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. María L. Luque Videla - Secretaria.-

10 días - N° 240386 - s/c - 17/12/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. II) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICESE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejan-

dro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo", procedáse a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO". Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente demanda de usucapion en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 – Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic: Mz. 33 – Lt. 2. ... Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS – USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTOYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción

de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodriguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con anulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Rio Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m2. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraria, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos "PEFAUR, GUILLERMO-USUCAPION"; Expte. 3443041, CITAY EMPLAZA al Sr. Adriél Matías Turrís y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., con relación al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia de Cba., que tiene una sup. total de Setecientos Veinticuatro Mts. con Cuarenta Cmts2 (724,40mts2), conforme el plano de fs. 1, que se identifica como Lote23 de la Mz. 1, Parcela 11 y que tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 7 mide 8,26mts; de 7 a 15 mide 28,88mts; de 15 a 16 mide 7,66mts; de 16 a 18 mide 38,36mts; de 18 al punto inicial 1 mide 32,60mts; lo que encierra la sup. total indicada de 724, 40mts2, y que linda: al N. con resto de la parcela 11 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago; al NE también con resto de la parcela 11 de Raúl Germán Álvarez

Drago; al S. con propiedad de Gisela NerinaTurrís y al O. con calle Las Pircas. El inmueble afecta en forma parcial la Matricula 745440 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago (Hoy Adriél Matías Turrís), Nom. Catastral 28-03-17-02-02-059-023.- Así mismo y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de M. Clavero y a los colindantes Raúl Germán Álvarez Drago, Ana María Freire y Gisela NerinaTurrís y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Cura Brochero, 15/10/2019. Fdo: José M. Estigarribia, Juez; Dra. M. Troncoso.-

10 días - N° 240262 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec nº: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts2, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre

de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. nº7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.nº 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts2." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)....Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Empadronado en la D.G.Rentas en Cta 360302061706; Empadronamiento Catastral: 3603040203038041000.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 06/11/2019.-

10 días - N° 240244 - s/c - 19/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)